

Si usted tiene las cesantías anualizadas y recibe los intereses en las cesantías, diligencie los poderes que encontrará a continuación:

INSTRUCTIVO DE PODERES

1. Diligencie los poderes y el contrato de prestación de servicios solamente en los espacios de su nombre y cédula en los espacios correspondientes.
2. Al firmar los poderes y el contrato de prestación de servicios, deberá colocar bajo su firma el número de cédula, el e-mail y su huella digital en los espacios correspondientes.
3. El poder **NO** requiere ser autenticado en notaría.
4. Una vez diligenciados los poderes siguiendo las anteriores instrucciones, deberán ser escaneados junto con la cédula de ciudadanía y enviados a la dirección de correo electrónico: dairolizarazo66@gmail.com

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE _____
NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
Ciudad.

REFERENCIA: Poder. Reclamación Administrativa

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial solicite el reconocimiento y pago de la sanción mora por el pago inoportuno de mis cesantías que corresponden a la vigencia de los años 2018, 2019 y 2020 de mi trabajo como docente, así mismo, solicite el reconocimiento y pago de la sanción por mora del pago inoportuno de los intereses sobre las cesantías que deben ser liquidados sobre el saldo acumulado de las cesantías de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la ley 91 de 1989, y demás ítems que solicite mi apoderado.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

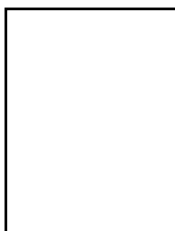
Atentamente,

Acepto:

C.C. No. _____

e-mail: _____

Huella:



DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE _____
Ciudad.

REFERENCIA: Poder. Certificación de pago de cesantías al Fomag y/o Fiduciaria la Previsora S.A.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial solicite la certificación de la fecha exacta en que la entidad territorial nominadora a la que me encuentro adscrito, consignó al FOMAG, el valor de las cesantías producto de mi labor como docente correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, así mismo, solicite la certificación de la fecha en que procedió a cancelar los intereses a las cesantías de estos años, que deben ser liquidados sobre el saldo acumulado de las cesantías de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la ley 91 de 1989.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

Atentamente,

Acepto:

DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. _____

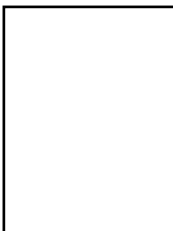
C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

e-mail: _____

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

Huella:

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com



Señores

FIDUCIARIA LA PREVISORA Y/O FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Poder. Certificación de pago de Cesantías al Fomag y/o Fiduciaria la Previsora S.A.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial solicite certificación de la fecha exacta en que fueron recibidos los recursos provenientes de la entidad territorial nominadora a la que me encuentro adscrito, por concepto de cesantías producto de mi labor como docente correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, así mismo, solicite la certificación de la fecha en que procedió a cancelar los intereses a las cesantías de estos años, que deben ser liquidados sobre el saldo acumulado de las cesantías de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la ley 91 de 1989.

Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

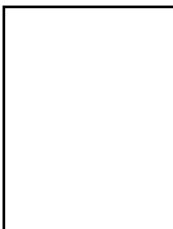
Atentamente,

Acepto:

C.C. No. _____

e-mail: _____

Huella:



DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com

Señor

JUEZ DEL CIRCUITO DE _____ (Reparto)
Ciudad.

REFERENCIA: Poder acción de tutela. Violación al derecho de petición.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial inicie y lleve hasta su terminación ACCIÓN DE TUTELA contra LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y/o MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO, por vulneración al derecho fundamental **DE PETICIÓN**, al no haberme dado respuesta a la petición elevada el _____, donde mis apoderados solicitaron a mi nombre, la certificación de la fecha exacta en que el FOMAG recibió los recursos provenientes de la entidad territorial nominadora a la que me encuentro adscrito, por concepto de las cesantías producto de mi labor como docente correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, así mismo, solicitaron la certificación de la fecha en que procedió a cancelar los intereses a las cesantías, que deben ser liquidados sobre el saldo acumulado de las cesantías de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la ley 91 de 1989.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir notificaciones, conciliar, transigir, desistir, además las de pedir copias, interponer todas las impugnaciones necesarias tendientes a controvertir las decisiones que sean proferidas, sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para la interposición de esta tutela.

Atentamente,

Acepto:

DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. _____

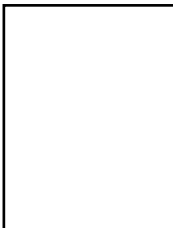
C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

e-mail: _____

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

Huella:

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com



Señores

PROCURADURÍA JUDICIAL Y/O PROCURADURÍA JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (Reparto)

Ciudad

REFERENCIA: Poder. Conciliación prejudicial.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial solicite fijación de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL** contra **LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**- representada por el Ministro (a) o quien lo sea o haga sus veces o al apoderado que al efecto se designe, y contra la **ENTIDAD TERRITORIAL** _____, representada por el Alcalde o Gobernador, quien lo sea o haga sus veces o al apoderado que al efecto se designe, a efectos de satisfacer el requisito de procedibilidad antes de incoar medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante la jurisdicción contencioso administrativa, con el propósito de dirimir la controversia frente:

1. A la condena que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial de** _____, me deben reconocer como SANCIÓN POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, contados desde el 1 de enero el año 2019, el 1 de enero el año 2020, y el 1 de enero el año 2021, fecha en que debió consignarse los intereses a las cesantías de los años 2018, 2019 y 2020, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día _____, _____, y _____, respectivamente, fecha en que se efectuó el pago de los respectivos intereses.
2. A la condena subsidiaria en caso de no acceder a la anterior pretensión al reconocimiento y pago de la sanción por mora establecida en el numeral 3 del artículo 1 de la ley 52 de 1975 por la demora en el pago de los intereses a las cesantías correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.
3. A la condena que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial de** _____, me deben reconocer como SANCIÓN POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, por la demora en el pago de las cesantías causadas en los años 2018, 2019 y 2020, contados desde el 15 de febrero de 2019, el 15 de febrero de 2020 y el 15 de febrero de 2021 hasta el día _____, el día _____, y el día _____, respectivamente, fecha en la que se realizaron los correspondientes pagos.
4. Condenar a las entidades convocadas, al reconocimiento y pago de los ajustes de valor a que haya lugar con motivo de la disminución del poder adquisitivo de la SANCIÓN MORATORIA referida en los numerales anteriores, tomando como base la variación del índice de precios al consumidor desde la fecha en que se efectuó el pago de cada una las

anualidades respectivas y de manera independiente conforme hayan sido las cancelaciones, tanto de los intereses, como del pago de la cesantía, cancelados de manera tardía ambos en la vigencia correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, y, hasta el momento de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al presente proceso, de conformidad con lo reglado en el artículo 187 del C.P.A.C.A.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir notificaciones, conciliar, transigir, desistir, además las de pedir copias, interponer todas las impugnaciones necesarias tendientes a controvertir las decisiones que sean proferidas, sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente en esta solicitud de conciliación.

Atentamente,

Acepto:

DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. _____

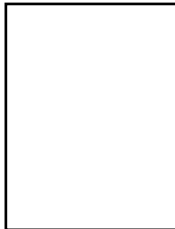
C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

e-mail: _____

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

Huella:

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com



Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE _____, NACIÓN
– MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
Ciudad

REFERENCIA: Poder. Cobro Sentencia.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial proceda a solicitar el cumplimiento de la Sentencia proferida el día _____, por el Tribunal Administrativo de _____ y/o Juzgado Administrativo del Circuito, en la que se condena a esta entidad, al reconocimiento y pago de la **SANCIÓN POR MORA EN LAS CESANTÍAS**.

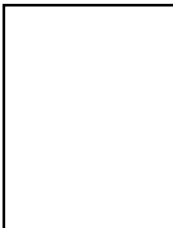
Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder. Además, para recibir notificaciones, sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para el cobro de esta sentencia y que una vez efectuado el pago, realice todas las gestiones necesarias para la inclusión en nómina de esta prestación.

Atentamente,

Acepto:

C.C. No. _____
e-mail: _____
Huella:

DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO
C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.
T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.
e-mail: dairolizarazo66@gmail.com



Señor

JUEZ DEL CIRCUITO DE _____ (Reparto)

Ciudad

REFERENCIA: Poder TUTELA. Violación al derecho de petición. Cumplimiento de Sentencia.

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial inicie y lleve hasta su terminación ACCIÓN DE TUTELA contra **LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - ENTIDAD TERRITORIAL _____**, por vulneración al derecho fundamental de petición por la ausencia de respuesta la respetuosa solicitud presentada el _____, solicitando el cumplimiento de la sentencia, mediante la cual me fue reconocida la SANCIÓN POR MORA EN LAS CESANTÍAS que me corresponde en calidad de docente del Sector Educativo Estatal.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para recibir notificaciones, conciliar, transigir, desistir, además las de pedir copias, interponer todas las impugnaciones necesarias tendientes a controvertir las decisiones que sean proferidas sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para la interposición de esta tutela.

Atentamente,

Acepto:

DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. _____

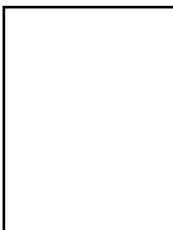
C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

e-mail: _____

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

Huella:

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com



Señor
DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO
ABOGADO
Ciudad.

YO _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, vecino de _____, de la manera más respetuosa y bajo la gravedad de juramento manifiesto que los documentos aportados son auténticos, así mismo expreso que no tengo ningún otro proceso tramitado por esta misma reclamación jurídica, con ninguna otra firma de abogados.

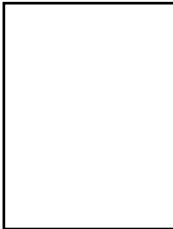
Se firma en la ciudad _____ a los _____ ()
días, del mes _____ de _____

.

EL (LA) PODERDANTE

C.C. No. _____

Huella:



Señor

JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE _____

(Reparto)

Ciudad

REFERENCIA: Otorgamiento de Poder

_____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como mi apoderado judicial, interponga el medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que contempla el TÍTULO III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 138, contra la **NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, representado legalmente por la Ministra de Educación Nacional, quien lo sea o haga sus veces, al momento de la notificación del auto admisorio de la demanda, o por el apoderado especial que para el efecto se designe y contra la **ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN** _____, representado legalmente por el Alcalde o Gobernador, quien lo sea o haga sus veces o al apoderado que al efecto se designe, a fin de que previos los trámites procesales previstos en el C.P.A.C.A., y mediante sentencia con fuerza de cosa juzgada, se provea favorablemente a las siguientes:

DECLARACIONES:

1. Declarar la nulidad de la Resolución No. _____, proferida por _____, o del acto ficto o presunto configurado el día _____, frente a la petición presentada el día _____, en cuanto me negó el derecho a pagar la SANCIÓN POR MORA establecida en el artículo 99 de la ley 50 de 1990, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, contados desde el 1 de enero del año 2019, hasta el momento en que se acreditó el pago de los intereses a las cesantías del año 2018, desde el 1 de enero del año 2020, hasta el momento en que se acreditó el pago de los intereses a las cesantías del año 2019, desde el 1 de enero del año 2021, hasta el momento en que se acreditó el pago de los intereses a las cesantías del año 2020, así como adicionalmente negó el derecho al reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA, contemplada en la misma disposición, por cuanto tampoco me canceló oportunamente las cesantías que corresponden a los años 2018, 2019 y 2020, que debían ser pagadas antes del 15 de febrero de los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.
2. Declarar que tengo derecho a que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial** _____, de manera solidaria, me reconozca y pague la SANCIÓN POR MORA establecida en la

Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, contados desde el 1 de enero el año 2019, el 1 de enero el año 2020, y el 1 de enero el año 2021, fecha en que debió consignarse los intereses a las cesantías de los años 2018, 2019 y 2020, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día _____, _____, y _____, respectivamente, fecha en que se efectuó el pago de los respectivos intereses.

3. Declarar subsidiariamente en caso de no acceder a la anterior pretensión, que tengo derecho a que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial _____**, de manera solidaria, me reconozca y pague la SANCIÓN POR MORA establecida numeral 3 del artículo 1 de la ley 52 de 1975 por la demora en el pago de los intereses a las cesantías correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.
4. Declarar que tengo derecho a que la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial _____**, de manera solidaria, me reconozca y pague la SANCIÓN POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, por la demora en el pago de las cesantías causadas en los años 2018, 2019 y 2020, contados desde el 15 de febrero de 2019, el 15 de febrero de 2020 y el 15 de febrero de 2021 respectivamente, hasta el día _____, el día _____, y el día _____, también respectivamente, fecha en la que se realizaron los correspondientes pagos.

CONDENAS

1. Condenar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial _____**, a que se me reconozca y pague la SANCIÓN POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, contados desde el 1 de enero el año 2019, fecha en que debió consignarse los intereses a las cesantías del año 2018, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día _____, momento en que se efectuó el pago de los respectivos intereses, también los contados desde el 1 de enero el año 2020, fecha en que debió consignarse los intereses a las cesantías del año 2019, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día _____, momento en que se efectuó el pago de los respectivos intereses y los contados desde el 1 de enero el año 2021, fecha en que debió consignarse los intereses a las cesantías del año 2020, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día _____, momento en que se efectuó el pago de los respectivos intereses.
2. Condenar subsidiariamente en caso de que no se acceda a la anterior condena a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial _____**, a que se me reconozca y pague la sanción

por mora establecida en el numeral 3 del artículo 1 de la ley 52 de 1975 por la demora en el pago de los intereses a las cesantías correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

5. Condenar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y la entidad territorial** _____, a que se me reconozca y pague la SANCIÓN POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de mi salario por cada día de retardo, por la demora en el pago de las cesantías causadas en los años 2018, 2019 y 2020, contados desde el 15 de febrero de 2019, el 15 de febrero de 2020 y el 15 de febrero de 2021 respectivamente, hasta el día _____, el día _____, y el día _____, también respectivamente, fechas en la que se realizaron los correspondientes pagos.
3. Condenar a la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - y a la entidad territorial** _____, al reconocimiento y pago de los ajustes de valor a que haya lugar con motivo de la disminución del poder adquisitivo de la SANCIÓN MORATORIA referida en los numerales anteriores, tomando como base la variación del índice de precios al consumidor desde la fecha en que se efectuó el pago de cada una las anualidades respectivas y de manera independiente conforme hayan sido las cancelaciones, tanto de los intereses, como del pago de la cesantía, cancelados de manera tardía ambos en la vigencia correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, pero corresponden a mi trabajo como servidor público de los años 2018, 2019 y 2020, y, hasta el momento de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al presente proceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 187 del C.P.A.C.A.
4. Condenar a la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-** al reconocimiento y pago de intereses moratorios a partir del día siguiente de la fecha de la ejecutoria de la sentencia y por el tiempo siguiente hasta que se efectúe el pago de las SANCIONES MORATORIAS reconocidas en esta sentencia, art 192 del C.P.A.C.A.
5. Que se ordene a la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – y a la entidad territorial** _____, dar cumplimiento al fallo que se dicte dentro de este proceso en el término de 30 días contados desde la comunicación de este tal como lo dispone el artículo 192 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (C.P.A.C.A).
6. Condenar en costas a la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y a la entidad territorial** _____, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual se rige por lo dispuesto en el Artículo 392 del Código de Procedimiento Civil modificado por el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y reasumir este poder, además de recibir, notificarse, interponer recursos ordinarios y extraordinarios y en fin realizar todo lo que esté conforme al derecho, para la debida representación de mis intereses, recibir copia auténtica de la sentencia, sin que pueda decirse en momento alguno que intervienen sin poder suficiente para actuar dentro de esta medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

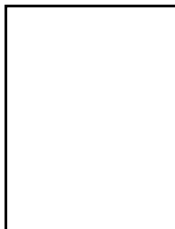
Atentamente,

Acepto:

C.C. No. _____

e-mail: _____

Huella:



DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos al Doctor **DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.392.387 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 266.649 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en el presente Contrato se denominará **EL APODERADO**, por una parte, y por la otra _____, también mayor de edad y vecino (a) de _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, cuya dirección es _____ Municipio _____, Teléfono: _____

Celular: _____, correo electrónico: _____, laborando actualmente en la institución educativa _____ Municipio de _____, quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE**, manifestamos que hemos celebrado Contrato de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL APODERADO (A) se compromete a presentar proceso(s) en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN _____, tendiente a obtener para **EL PODERDANTE**, el pago de las sumas no canceladas por esta entidad y que corresponden a un día de salario por cada día de mora en la consignación oportuna de las cesantías anualizadas y de sus intereses que corresponden a los años 2018, 2019 y 2020.

SEGUNDA: EL PODERDANTE bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a certeza, autenticidad y veracidad queda obligado a suministrar oportunamente los datos y documentos indispensables a fin de obtener la efectividad de los trabajos a que se refiere el presente contrato.

TERCERA: EL PODERDANTE se compromete a pagar al apoderado los siguientes valores: a) El inicio del proceso no tiene ningún costo b) Del capital que sea reconocido al inicio, desarrollo o final de la gestión como día de salario en la mora de la cancelación de las cesantías parciales o definitivas, el valor del VEINTICINCO por ciento (25%). c) **En el evento** en que se generen costas del proceso en razón de agencias en derecho por la actividad del abogado (a), estas serán en su totalidad del **APODERADO**.

CUARTA: El presente contrato, sólo podrá rescindirse, por acuerdo entre las partes y por parte de **EL PODERDANTE** en caso de negligencia comprobada del **APODERADO**. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar al **APODERADO** a cobrar los Honorarios pactados.

QUINTA: Las partes convienen y aceptan, que, para los efectos legales, el presente Contrato presta mérito ejecutivo y el domicilio será cualquier ciudad del país.

Se firma en la ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____, de _____, ante testigos.

EL PODERDANTE:

EL APODERADO:

C.C. No. _____

e-mail: _____

Huella:



DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

C.C. No. 79.392.387 de Bogotá D.C.

T.P. No. 266.649 del C.S. de la J.

e-mail: dairolizarazo66@gmail.com